

Lima, 16 de noviembre de 2022

Oficio 053-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

AMÉRICO GONZA CASTILLO

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 16 de noviembre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pasen también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas, en atención a la petición formulada con el Oficio 027-2022-2023-CJYDDHH/CR:

- Proyecto de Ley 1348/2021-CR, por el que se propone establecer el trabajo obligatorio para los reclusos.
- Proyecto de Ley 2361/2021-CR, por el que se propone modificar los artículos 7 y 10, y agrega los artículos 24 y 25 a la Ley 31297 para establecer el uso obligatorio de armas no letales en el servicio de serenazgo municipal.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVCH/cvd.

1004610